



BOLETIN INFORMATIVO

Número 34. Julio-Agosto de 1.996

NOTICIAS SEAIDA

ÍNDICE

EDITORIAL	1
NOTICIAS SEAIDA	1
CRÓNICA DE AIDA	3
LEGISLACIÓN	4
JURISPRUDENCIA	5
LA ACTUALIDAD DEL SEGURO	5

EDITORIAL

Estamos de enhorabuena en la Asociación, tres galardones, dos de ellos recibidos, uno entregado, jalonan los dos últimos meses de nuestra actividad. El II Premio Pelayo, otorgado a D. Enrique Ruiz Vadillo y el II Premio de Derecho de Seguros Profesor Joaquín Garrigues, que ha sido entregado a dos jóvenes profesores universitarios por su labor investigadora.

Por otro lado ya hemos recibido confirmación de la noticia que adelantábamos en el mes de abril: la Medalla de Oro al Mérito en el Seguro ha sido concedida a D. Félix Mansilla. La entrega se realizará, con toda probabilidad, este otoño.

ENRIQUE RUIZ VADILLO, II PREMIO PELAYO.

Nuestro Vicepresidente, D. Enrique Ruiz Vadillo, ha sido galardonado con el II Premio Pelayo para Juristas de reconocido prestigio que en su Primera Edición, ya había recaído sobre un miembro de nuestra Asociación, nuestro Presidente D. Fernando Sánchez Calero.

Bajo la presidencia de D. Sabino Fernández Campo -Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Licenciado en Derecho-, el pasado 27 de junio, el Jurado de la II Edición del Premio Pelayo para Juristas de reconocido prestigio (del que forman parte D. Eugeni Gay -Presidente del Consejo General de la Abogacía Española-, D. Ramón Rodríguez Arribas -Magistrado del Tribunal Supremo-, D. Cecilio Valverde -Abogado y Ex-Presidente del Senado-, D. José Boada -Director General de Pelayo Mutua de Seguros-, D. Fernando Sánchez Calero -Catedrático de Derecho Mercantil-, D. Juan Ortiz Urculo -Fiscal del Tribunal Constitucional- y D. Benigno Varela -Magistrado del Tribunal Supremo-), otorgó tras reñidísimas votaciones este galardón, dotado con 3 millones de pesetas, al Magistrado del Tribunal Constitucional y Vicepresidente de SEAIDA D. Enrique Ruiz-Vadillo.

El Sr. Ruiz-Vadillo es en la actualidad Magistrado del Tribunal Constitucional y el pasado 17 de junio fue designado solemnemente como Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Desde muy joven ha sido un estudioso del Derecho, fundamentalmente en su rama civil y penal.

Hombre trabajador y austero, se apasiona en todas sus actividades, habiendo destacado como articulista, autor de libros jurídicos, conferenciante, profesor en la Universidad y Escuela de Práctica Jurídica, etc. También ha participado en importantes reformas legislativas desde la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia y desde la Comisión General de Codificación. Desde 1.995 es Magistrado del Tribunal Constitucional.

ENTREGA DEL SEGUNDO PREMIO PROFESOR JOAQUIN GARRIGUES DE DERECHO DE SEGUROS.

En un acto celebrado en la biblioteca de SEAIDA tuvo lugar la entrega del Segundo Premio Profesor Joaquín Garrigues de Derecho de Seguros.

Se abrió el acto con la intervención del Secretario General de SEAIDA que leyó el acta del Jurado, en la que se otorgaba el Premio, dotado con 300.000, pesetas a D. José María Muñoz Paredes, por su trabajo sobre El Coaseguro y una Mención de Honor a D. Javier Camacho de los Ríos. A continuación intervino el Presidente de SEAIDA, que tuvo un recuerdo para D. José María Sotomayor, y realizó una somera explicación del carácter con el que fue instituido este Premio y sobre los trabajos hoy galardonados. D. Luis Joaquín Garrigues López-Chicheri, en nombre de su familia -patrocinadora del Premio- se dirigió a los premiados con palabras de admiración, agradecimiento y aliento en sus futuros trabajos. Presidió el acto el Presidente de Honor de SEAIDA y maestro de mercantilistas, D. Rodrigo Uría, que tuvo unas palabras de emocionado recuerdo para el Profesor Garrigues.

Los premiados, en breves intervenciones, dieron las más expresivas gracias a SEAIDA y a la familia Garrigues, dedicando los mismos a los maestros y directores de Tesis, D. José María Muñoz Planas y D. Luis de Angulo.

ASAMBLEA GENERAL

El 27 de junio tuvo lugar, en la biblioteca de SEAIDA la Asamblea General ordinaria de nuestra Asociación, con gran participación de nuestros miembros. Antes de comenzar la

reunión el Presidente felicitó a D. Enrique Ruiz Vadillo por el II Premio Pelayo y tuvo un emocionado recuerdo para el recientemente fallecido Vicepresidente de SEAIDA y Director de la Revista Española de Seguros, D. José María Sotomayor.

Entre los temas que se trataron merece la pena destacar la puesta en marcha del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros, cuyo Estatuto y Reglamento fueron aprobados por la Asamblea y la presentación del programa provisional del V Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, que se celebrará en Madrid, del 16 al 19 de septiembre de 1997.

Se aprobaron las Cuentas y Presupuestos correspondientes, así como los nombramientos de D. Fernando Pantaleón Prieto, como Presidente del Grupo de Trabajo "Responsabilidad Civil de Productos", de D. José Antonio Carro del Castillo, como Presidente del Grupo de "Reaseguro" y de D. Julio Sánchez Fierro, como Presidente del Grupo de Trabajo "Pensiones".

GRUPOS DE TRABAJO

El 19 de junio se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Pavelek, el "Grupo de Contaminación y Seguro", con la asistencia de los Sres. Garrigo, Huidobro, López Cerón, de Miguel, de las Heras y Fajardo. En la reunión se entregó a los asistentes el borrador del Anteproyecto de la Ley Básica de Residuos, así como el sumario de respuestas al cuestionario enviado por el Grupo internacional sobre Cobertura de riesgos "*long tail*". En referencia a la publicación anual que debe presentar cada Grupo de Trabajo se propuso un trabajo colectivo sobre Responsabilidades Civil, Penal y Administrativa de carácter medioambiental; el sumario que se perfiló se empezará a desarrollar en otoño.

El 2 de julio se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Carro, el "Grupo de Trabajo de Reaseguro", con asistencia de los Sres. de la Fuente, Pavelek, Ibañez, Somacarrera, Wesolowski y Cañizares. En la reunión se trazó el esquema de trabajo sobre el tema asignado a la Sección Española en el V Congreso Iberoamericano de Seguros: legislación aplicable al Tratado de Reaseguro, que se estructurará en tres grandes bloques:

legislación aplicable, cláusulas y principios generales que afectan a todos los Tratados de Reaseguro y cláusulas relacionadas con la intervención del Reasegurador en los trabajos del Asegurador. Además se presentó el cuestionario remitido por el Grupo Internacional que deberá devolverse cumplimentado en el mes de septiembre.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Libros

Exigencias constitucionales en el proceso penal como garantía de la realización de la Justicia. La grandeza del Derecho Penal.
ENRIQUE RUIZ VADILLO.

Discurso del Académico Electo leído en el acto de su recepción pública el día 17 de junio de 1996 y contestación del Excmo. Sr. D. JOSE MARÍA CASTAN VAZQUEZ.
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1996.

Los siniestros y averías en el seguro de transportes.

V. SORLI ROJO - J. L. CUADRADO ECHEVARRIA. J. M. Bosch Editor, S.A. Barcelona, 1996

Danno ambientale ed imputazione della responsabilità

BARBARA POZZO
A. Giuffré Editore. Milano, 1996.

El contrato de transporte internacional. CMR
FRANCISCO JOSE SANCHEZ-GAMBORINO
Editorial Tecnos. Madrid, 1996.

La responsabilidad civil profesional
LUIS MARTINEZ CALCERRADA
Editorial Colex. Madrid, 1996.

Responsabilidad civil por productos defectuosos.

JUAN GOMEZ CALERO
Ed. Dykinson. Madrid, 1996.

Revistas:

La reforma de la legislación en materia de responsabilidad de los productos en los Estados Unidos de América, en Tapia, 1996, nº 88, mayo-junio, pgs. 71-73, por Fernando MULLERAT.

La responsabilidad penal en los órganos de representación de las sociedades mercantiles: los delitos societarios, en Actualidad Aseguradora, 1996, nº 28, 29 de julio de 1996, por Juan Carlos BARRENA CABRERA.

Le clausole d'esclusione nel diritto svizzero del contratto d'assicurazione, en Assicurazioni, 1995, fsc. 6, pgs. 478-490

Echi dell'antico dibattito sul contratto di assicurazione: Il-II problema della natura giuridica, en Assicurazioni, 1995, fsc. 6, pgs. 491-523, por Antonio LA TORRE.

La copertura delle riserve tecniche, en Assicurazioni, 1995, fsc. 6, pgs. 524-540, por Giulio PARTESOTTI.

La copertura delle riserve tecniche nei decreti legislativi nn. 174 e 175/1995, en Assicurazioni, 1995, fsc. 6, pgs. 540-550, por Roberto PONTREMOLI.

Politiche di investimento dei fondi pensione e delle imprese di assicurazione, en Assicurazioni, 1995, fsc. 6, pgs. 551-560, por Daniele PACE.

El problema de las condiciones generales de los contratos y la directiva sobre cláusulas abusivas en los contratos de consumidores, en Revista de Derecho Mercantil, 1996, nº 219, enero-marzo, pgs. 79-118, por Antonio PINTO MONTEIRO.

Un algoritmo actuarial basado en la teoría colectiva del riesgo para el cálculo del margen de solvencia y la probabilidad de ruina asociada con un horizonte temporal de un año, en Previsión y Seguro, 1996, nº 54, marzo, pgs. 9-22, por Juan ALDAZ ISANTA.

Seguro del automóvil en España. Análisis de los aspectos económicos de de mercado, en Previsión y Seguro, 1996, nº 54, marzo, pgs. 23-53, por Eugenio PRIETO PEREZ.

AIDA Quarterly Update, vol. 2 num. 1. Boletín informativo de la Sección estadounidense de la AIDA.

AIDA Information Bulletin-Bulletin d'Information de l'AIDA, 1996, nº 58, abril-junio.

SOCIOS:

D^a MIRENCHU DEL VALLE SCHAAN, ha sido nombrada Secretaria General de UNESPA. Hasta ahora era Directora de Relaciones Internacionales de la patronal.

NUEVOS SOCIOS:

D. ANTONIO E. GONZÁLEZ ESTÉVEZ. Jefe del Departamento de Sinistros del Consorcio de Compensación de Seguros.

D^a ALICIA LOPEZ VILLAGRÁ, Abogado.

D. JOSE MARIA MUÑOZ PAREDES, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.

D. JOSE MARIA MUÑOZ PLANAS, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.

D^a MARTA ORBE ZALBA, Abogado.

D. LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.

D. JUAN SANZ LOPEZ, Abogado, Letrado Asesor de MAPFRE RE.

D. PABLO WESOLOWSKI, Abogado. Socio responsable de la oficina de Madrid de Davies Arnold Cooper.

CRONICA DE AIDA

IN MEMORIAM. PROF. JUAN CARLOS F. MORANDI.

El 14 de julio falleció en su domicilio de Buenos Aires el Profesor Juan Carlos F. Morandi. El Profesor Morandi fue Presidente de la Sección Argentina y el primer Presidente de Honor de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros de Iberoamérica. Actualmente era también Presidente de Honor del CILA.

Con su fallecimiento se pierde un excelente jurista, cuya aportación a nuestra disciplina es por todos conocida, así como un entusiasta colaborador con los trabajos de AIDA y el CILA, sobre todo en lo referente a la armonización del Derecho de Seguros en Iberoamérica.

Desde aquí transmitimos la condolencia del Consejo Directivo de SEAIDA a la Sección Argentina y al resto de las Secciones del CILA.

REUNION DE LA COMISION DE ORGANIZACION DEL V CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE SEGUROS. MADRID '97.

El día 10 de junio se reunieron en Madrid el Presidente y Vicepresidente del CILA, Sres. Díaz Bravo y Jaramillo con los Sres. Sánchez Calero, Alarcón y la Sra. Sanz. En la reunión se confirmaron las fechas propuestas por la Sección Española, del 16 al 19 de septiembre de 1997 y el temario del Congreso, así como su distribución a las Secciones ponentes, que será la siguiente: I. Derecho aplicable al contrato de reaseguro, Sección española. II. Valoración de los daños personales y su relación con el seguro, Sección argentina. III. Aseguramiento de los riesgos extraordinarios y catastróficos. Sección brasileña. IV. Responsabilidad civil por la elaboración de productos defectuosos y su aseguramiento. Sección colombiana. V. Tratamiento de las crisis de carácter financiero en las empresas aseguradoras. Sección mexicana. VI. Banca-Seguro: un nuevo canal de distribución del seguro, Sección peruana. VII. Los sistemas de pensiones en Iberoamérica. Sección chilena. Se designó Director General del Congreso al Sr. Alarcón y Secretaria General a la Sra. Sanz. Igualmente se decidió extender una invitación al Presidente y al Consejo de Presidencia de la AIDA para que, con ocasión del Congreso, se celebre también una reunión del Consejo y una Asamblea General de AIDA, así como invitaciones a los Presidentes de los Grupos de Trabajo Internacionales para que, si lo desean, realicen en Madrid la reunión anual del Grupo.

LEGISLACION

Corrección de errores del ACUERDO EUROPEO sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. (BOE, nº 180, Viernes, 26 de julio de 1996).

Corrección de errores de la ORDEN MINISTERIAL, de 24 de abril de 1996, por la que se actualizan los anexos I y II de las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como las partes y piezas de dichos vehículos. (BOE, nº 150, viernes, 21 de junio de 1996).

LEY 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia. BORM, de 25 de junio de 1996).

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Declaración de indefensión de Cia de seguros, condenada en apelación sin ser convocada.

La Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Constitucional, de 25 de junio de 1996 (Ponente: E. Ruiz Vadillo) otorga el amparo solicitado a la Cia de seguros, declarando la nulidad de la sentencia de apelación que la condenaba, en cuyo procedimiento no se la había convocado puesto que en la sentencia condenatoria se realizaba la declaración de responsabilidad civil sin aludir a la Cia aseguradora.

El alto Tribunal reiteradamente ha establecido que para condenar a un tercero civil como responsable directo o subsidiario, con base en la existencia de una póliza de seguro, es necesaria la audiencia del mismo, aunque el alcance del derecho de contradicción pueda ser limitado al objeto indemnizatorio o su resarcimiento.

TRIBUNAL SUPREMO. Nulidad de cláusula de sumisión expresa.

La Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, de 12 de julio de 1996 (Ponente: G. Burgos) en su fundamento jurídico segundo indica que, pese a la reiterada jurisprudencia existente en la Sala en la que se aplica con criterio taxativo la literalidad de las cláusulas de sumisión expresa, en el momento actual los Tribunales cuentan con un instrumento que les permite paliar el desequilibrio que este tipo de cláusulas supone para los consumidores, por cuanto la Directiva 93/13/CEE, define y sanciona de ineficacia las cláusulas abusivas plasmadas en los contratos celebrados con los consumidores.

Se añade, además, en el Anexo una lista indicativa de cláusulas que pueden ser declaradas abusivas, entre las que incluye aquéllas dirigidas a "suprimir u obstaculizar el ejercicio de las acciones judiciales ... obligándole a dirigirse exclusivamente a una jurisdicción o arbitraje...". Esta disposición -sigue la Sentencia- tiene el carácter de norma de obligada transcripción a los Derechos nacionales de los Estados miembros, y mientras se lleva a cabo tal establecimiento, los tribunales judiciales de cada Estado deben actuar como jueces comunitarios.

LA ACTUALIDAD DEL SEGURO

LA MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE LA ABOGACIA ADAPTA SUS ESTATUTOS A LA LOSSP

El pasado 29 de junio la Mutualidad General de Prevision Social de la Abogacía celebró su Asamblea General en Madrid, en la que se aprobó la modificación de sus Estatutos para adaptar su estructura y régimen jurídico a las prescripciones de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

La Mutualidad de la Abogacía está presidida por D. Luis de Angulo Rodríguez, Director de la Revista Española de Seguros y miembro del Consejo Directivo de SEAIDA. Ha sido ponente ante la Asamblea en la reforma estatutaria

aprobada, el también miembro de SEAIDA, Sr. Barrón.

Hay que destacar que en los nuevos Estatutos de la Mutualidad se prevé como sistema de solución de conflictos el sometimiento al arbitraje del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros de la SEAIDA.

QUESTION DE INCONSTITUCIONALIDAD RELATIVA AL BAREMO DE LA LOSSP

Se ha publicado en el BOE de 20 de julio de 1996, la providencia de 9 de julio de 1996 que admite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad nº 1325/96, planteada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Burgos, en relación con el artículo 1.2 y el apartado primero, punto 1 de Anexo del Decreto 632/1968, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor, en la redacción dada por la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre.

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL FIVA

El Fichero Informático de Vehículos Asegurados comenzó a funcionar el día 17 de junio, articulado como un mecanismo para controlar los seguros de todos los vehículos matriculados en España. La creación del FIVA, que no contendrá ninguna dato personal relativo al propietario del vehículo, es consecuencia de la entrada en vigor de la nueva LOSSP y su gestión está encomendada al Consorcio de Compensación de Seguros.

BECAS DE LA FUNDACIÓN MAPFRE.

Un año más la Fundación MAPFRE Estudios convoca las "Becas Riesgo y Seguro 1996/97", con la concesión de siete becas para la realización de trabajos de investigación. Con ellas se busca fomentar el estudio sobre temas que hasta el momento han sido poco estudiados y presentar soluciones a problemas planteados en la empresa aseguradora. Las becas son compatibles con investigaciones para tesis doctorales y pueden tener una dotación de hasta un millón de pesetas.

Para mayor información pueden dirigirse a Fundación MAPFRE Estudios, Monte del Pilar s/n 28023, El Plantío, Madrid, Tf: 91-581.12.40/5.81.10.91, Fax 91-581.17.95.

EL SEGURO PRIVADO EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI.

Nuestro Consejero Félix Mansilla ha dirigido un Curso de Verano, organizado en Almería del 29 de julio al 2 de agosto, a iniciativa de la Universidad Complutense de Madrid y con el valioso apoyo de la Asociación de Corredores Séneca y la Compañía Athena. El curso, de una semana de duración, versó sobre importantes materias relacionadas con el Seguro. Se trataron temas acerca de las siguientes materias: la Mediación en el contexto europeo, el Seguro del Automóvil, la Intermediación, Pensiones, Marketing, el Defensor del Asegurado, R.C. Profesional y Derecho Comunitario de Seguros.

Como ponentes merece reseñar junto al propio Mansilla, a destacados miembros de nuestra Asociación como Alvaro Jiménez, Mata Martínez, Sánchez Fierro, Flores, Ruiz Rodríguez y Alarcón.

La finalidad de este curso se recoge en la introducción al programa donde, entre otras cosas, se indica lo siguiente:

"En un campo como el Seguro, donde la concurrencia internacional, estimulada por las tres generaciones de Directivas comunitarias, es muy fuerte y además en crecimiento constante. La vida media de los productos de seguros se ha reducido a menos de la mitad, los avances tecnológicos hacen cada vez más compleja la gestión de Mediadores y Entidades; los servicios complementarios a la pura protección aseguradora que hacen cada vez más sofisticada, tanto la demanda como la oferta aseguradora; las nuevas técnicas de gestión; los controles plurinacionales y muchos otros factores que sería prolijo citar, producen una necesidad constante y creciente de información y de formación en las personas, a todos los niveles, que trabajan en el sector del Seguro".

El Curso, muy bien dirigido y estructurado, fue también un éxito de asistencia.